INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Paraguarí, a los 09 días del mes de diciembre de 2016, se reúnen: Los Miembros del Consejo, el Abg. Amado Sopino y el Lic. Víctor Fernández, funcionarios designados por Resolución N° 01 de fecha 16 de febrero del corriente, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como PAC N° 12/16 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE YBYCUÍ - PARAGUARÍ" - ID N° 330869.

Se deja constancia de que la Ing. Cynthia González, miembro del precitado Cuerpo Evaluador, se encuentra con permiso por motivos médicos.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes propuestas:

N°	OFERENTE	RUC N°	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MAIL
1	VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA – K Y V CONSTRUCCIONES	1657278-5	23 Proyectadas N° 484 c/ 14 de Mayo - Asunción	(021) 392799	victorvillasboa@gmail.com
2	JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ	400553-8	Iturbe N° 260 - Luque	(021) 647514	lic.jcingenieria@gmail.com
3	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	606020-0	De las Lanas N° 1317 esq./ Mayor Martínez – Asunción	(021) 420692	antocabr.ac@gmail.com antocabr.ac@rieder.net.py
4	EDUARDO EDMUNDO ROLON BATISTA - INGESUR	3446810-2	Avda. El Dorado Mz L 23 Mil Viviendas – Ayolas	(0982) 852589 (0975) 548707	gerente.ingesur@gmail.com
5	FACUNDO GIMÉNEZ TORALES	652814-7	Onofre Gómez N° 1527 - Lambaré	(021) 907497	f_gimenez59@hotmail.com
6	JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – EMTEC EMPRESA TÉCNICA	863679-6	Andrés Barbero c/ Simón Bolívar – San Lorenzo	(021) 642117 (0971) 280046	emtecparaguay@hotmail.com
7	RANULFO AGUILERA GAVILÁN – RGC CONSORCIADOS	4221057-7	Gaudioso Nuñez (Camino a Cabañas a 120 mts del club 12 de Junio) – Itauguá	(0981) 682323 (0971) 956922	cabanasconstructora@gmail.com
8	HESAKA S.A. CONSTRUCTORA	80020032-2	Piribebuy N° 488 c/ Alberdi y 14 de Mayo - Asunción	(021) 491030 (0985) 866284	hesakaconsultora@gmail.com
9	VENANCIO FILOMENO CRISTALDO SANABRIA – CRISTALDO INGENIERÍA	621133-0	Avda. Padre Bruno Otte e/ Pablo VI y Ricardo Méndez Goncalves – Salto del Guairá	(0981) 353851	ing.cristaldo@hotmail.com
10	PEGASUS S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA	80067864-8	29 de setiembre N° 2168 c/ Pirizal - Asunción	(021) 310006 (0982) 145423	pegasuss.a@hotmail.com
11	VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO – AYALA PERDOMO INGENIERÍA	1514327-9	Fdo. De la Mora N° 272 – Villa Elisa	(021) 931867	victor.ayala71@hotmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA – K Y V CONSTRUCCIONES	Gs. 768.482.118 (Guaraníes Setecientos Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Ciento Dieciocho) IVA incluido.
2	JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ	Gs. 819.986.395 (Guaraníes Ochocientos Diecinueve Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Cinco) IVA incluido.
3	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	Gs. 904.776.912 (Guaraníes Novecientos Dos Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Novecientos Doce) IVA incluido.
4	EDUARDO EDMUNDO ROLON BATISTA - INGESUR	Gs. 799.955.259 (Guaraníes Setecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Nueve) IVA incluido.
5	FACUNDO GIMÉNEZ TORALES	Gs. 689.982.680 (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta) IVA incluido.
6	JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – EMTEC EMPRESA TÉCNICA	Gs. 713.538.110 (Guaraníes Setecientos Trece Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Ciento Diez) IVA incluido.
7	RANULFO AGUILERA GAVILÁN – RGC CONSORCIADOS	Gs. 733.981.000 (Guaraníes Setecientos Treinta y Tres Millones Novecientos Ochenta y Un Mil) IVA incluido.

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Dr. Antonio Alvarez Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

8	**HESAKA S.A. CONSTRUCTORA**	Gs. 749.683.685 (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco) IVA incluido.
9	**VENANCIO FILOMENO CRISTALDO SANABRIA – CRISTALDO INGENIERÍA**	Gs. 730.264.060 (Guaraníes Setecientos Treinta Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Sesenta) IVA incluido.
10	**PEGASUS S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA**	Gs. 766.445.990 (Guaraníes Setecientos Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Noventa) IVA incluido.
11	**VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO – AYALA PERDOMO INGENIERÍA**	Gs. 808.166.660 (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta) IVA incluido.

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto N° 3719/15, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a exponer las observaciones formuladas por los funcionarios intervinientes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA – K Y V CONSTRUCCIONES	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.
JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.
ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.
EDUARDO EDMUNDO ROLON BATISTA - INGESUR	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.
FACUNDO GIMÉNEZ TORALES	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.
JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – EMTEC EMPRESA TÉCNICA	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en relación a los documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el Contrato. - No presenta referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en relación a los documentos que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal. - No presenta cuadro de revalúo de activos fijos.
RANULFO AGUILERA GAVILÁN – RGC CONSORCIADOS	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.
HESAKA S.A. CONSTRUCTORA	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
VENANCIO FILOMENO CRISTALDO SANABRIA – CRISTALDO INGENIERÍA	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta constancia de entrega de obra con satisfacción. - No presenta referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en relación a los documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el Contrato. - No presenta referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en relación a los documentos que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal. - No presenta los documentos requeridos en el inc. i) del Anexo I.
PEGASUS S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Dr. Antonio Alvarez Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO – AYALA PERDOMO INGENIERÍA	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No presenta autorización para pedir referencias bancarias de las que el Oferente es cliente. - No presenta copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación. - No presenta currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución a los fines del Contrato. - No presenta declaración jurada de que los equipos mencionados en la sección 2 como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de resultar adjudicada. - No presenta autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la sección 2.

Observaciones: En relación a las observaciones formuladas por los funcionarios de la Sección Control y Seguimiento, intervinientes en el acto de Apertura de Ofertas, este Colegiado se expide en los términos de cuanto sigue:

JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – EMTEC EMPRESA TÉCNICA: Se observa que la misma presenta en su Oferta, Actas de Recepción Definitiva y Contratos, que confirman un desempeño satisfactorio en relación a los documentos que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el Contrato (Folio 135 al 259); así mismo, presenta los currículos vitae de los profesionales con que cuenta la misma que avala su capacidad en materia de personal (Folio 34 al 79). De igual manera presenta en su Oferta el Cuadro de Revalúo de Activos Fijos (Folio 106).

HESAKA S.A. CONSTRUCTORA: Se observa que la misma presenta en su Oferta, Actas de Recepción Definitiva y Contratos, que confirman un desempeño satisfactorio en relación a los documentos que el Oferente cuanta con la experiencia necesaria para ejecutar el Contrato (Folio 102 al 144).

VENANCIO FILOMENO CRISTALDO SANABRIA – CRISTALDO INGENIERÍA: Se observa que la misma presenta en su Oferta, Actas de Recepción Definitiva y Contratos, que confirman un desempeño satisfactorio en relación a los documentos que el Oferente cuanta con la experiencia necesaria para ejecutar el Contrato (Folios 48 al 51 y 59 al 65); así mismo, presenta Formulario de lista de personal propuesto para la obra (Folio 74) y presenta los documentos requeridos en el Anexo I, inc. i).

VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO – AYALA PERDOMO INGENIERÍA: Se observa que la misma no presenta los documentos citados por los funcionarios de la Sección Control y Seguimiento en el Acto de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los requerimientos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto N° 3719/15 y demás disposiciones que rigen en materia de adquisiciones públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial / Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA – K Y V CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EDUARDO EDMUNDO ROLON BATISTA – INGESUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Dr. Antonio Alvarez Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

FACUNDO GIMÉNEZ TORALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – EMTEC EMPRESA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RANULFO AGUILERA GAVILÁN – RGC CONSORCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HESAKA S.A. CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VENANCIO FILOMENO CRISTALDO SANABRIA – CRISTALDO INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PEGASUS S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO – AYALA PERDOMO INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP N° 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes legales de los oferentes abajo citados, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA – K Y V CONSTRUCCIONES	Víctor Hugo Villasboa Maidana	C.I. N° 1.657.278	Docente (UNA)
JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ	Juan Agustín Canatta Álvarez	C.I. N° 400.553	No Registra Datos
ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	Antonio Rafael Cabrera Burgos	C.I. N° 606.020	No Registra Datos
EDUARDO EDMUNDO ROLON BATISTA - INGESUR	Eduardo Edmundo Rolón Batista	C.I. N° 3.446.810	No Registra Datos
FACUNDO GIMÉNEZ TORALES	Facundo Giménez Torales	C.I. N° 652.814	Central - Asesor (Vencimiento 31/12/2015)
JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – EMTEC EMPRESA TÉCNICA	Jorge Rolando Cáceres Rojas	C.I. N° 863.679	No Registra Datos
RANULFO AGUILERA GAVILÁN – RGC CONSORCIADOS	Juan Carlos Alarcón Gavilán	C.I. N° 1.550.270	Jubilado (MJT)
	Teófilo Ledesma Britez	C.I. N° 908.607	No Registra Datos
HESAKA S.A. CONSTRUCTORA	Sócrates Rafael Laterra Espinoza	C.I. N° 314.577	No Registra Datos
	Víctor Alfonso Fretes Ferreira	C.I. N° 1.112.600	Docente (UNA)
VENANCIO FILOMENO CRISTALDO SANABRIA – CRISTALDO INGENIERÍA	Venancio Filomeno Cristaldo Sanabria	C.I. N° 621.133	UN Canindeyú - Fiscalizador (Vencimiento 31/12/2013)
PEGASUS S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA	Daniel Enrique López Aranda	C.I. N° 759.928	No Registra Datos
	Rossana Noemí López Aranda	C.I. N° 3.944.066	Presidencia - Técnico (Vencimiento 30/11/2013)
	Jorge Vidal Ledesma	C.I. N° 5.418.500	No Registra Datos
VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO – AYALA PERDOMO INGENIERÍA	Víctor Julián Ayala Perdomo	C.I. N° 1.514.327	No Registra Datos

Conforme lo revela el cuadro que precede, no se encuentran incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40, inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Obs.: se aclara que de conformidad al Art. 2°, inc. f) de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", quienes ejercen la docencia, aun cuando cumplan una función pública, se hallan exceptuados del precitado ordenamiento legal. En consecuencia, los docentes no se encuentran incursos en la prohibición y/o limitación para presentar propuestas o para contratar, establecida en el Art. 40, inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Dr. Antonio Alvarez Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

3. Tabla comparativa de los precios ofertados por las empresas oferentes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

3.1. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto N° 3719/15, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que algunas presentan errores aritméticos.

OFERENTES	TOTAL OFERTADO	MONTO DE OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA
VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA - K Y V CONSTRUCCIONES	Gs. 768.482.118.-	Gs. 768.482.113.-
RANULFO EDMUNDO ROLON BATISTA - INGESUR	Gs. 733.981.000.-	Gs. 733.924.967.-
VENANCIO FILOMENO CRISTALDO SANABRIA – CRISTALDO INGENIERÍA	Gs. 730.264.060.-	Gs. 731.192.814.-

Por Nota N° 52 de fecha 05 de diciembre del corriente, se ha consultado al Oferente **VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA – K Y V CONSTRUCCIONES**, si acepta o no las correcciones de los errores aritméticos advertidos en su Oferta; el mismo, por Nota de fecha 05 de diciembre del corriente, manifestó que acepta las correcciones por errores aritméticos.

Por Nota N° 53 de fecha 05 de diciembre del corriente, se ha consultado al Oferente **RANULFO AGUILERA GAVILÁN – RGC CONSORCIADOS**, si acepta o no las correcciones de los errores aritméticos advertidos en su Oferta; el mismo, por Nota de fecha 05 de diciembre del corriente, manifestó que es de su entera conformidad y aceptación las correcciones aritméticas hechas a su Oferta.

Por Nota N° 53 de fecha 05 de diciembre del corriente, se ha consultado al Oferente **VENANCIO FILOMENO CRISTALDO SANABRIA – CRISTALDO INGENIERÍA**, si acepta o no las correcciones de los errores aritméticos advertidos en su Oferta; el mismo, por Nota de fecha 06 de diciembre del corriente, manifestó que acepta las correcciones aritméticas hechas a su Oferta.

3.2. Margen de Preferencia

El Comité Evaluador, atento a las Constancias de Origen Nacional presentadas por los Oferentes; ha procedido a aplicar el Margen de Preferencia, de conformidad a lo previsto en el Art. 2° de la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Art. 5° del Dto. N° 9649/12.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar a las empresas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, por Nota N° 49 de fecha 30 de noviembre del corriente:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ	PRESENTA (EN LA OFERTA)
ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	PRESENTA (EN LA OFERTA)
EDUARDO EDMUNDO ROLÓN BATISTA - INGESUR	PRESENTA (TRAS REQUERIMIENTO)
FACUNDO GIMÉNEZ TORALES	PRESENTA (TRAS REQUERIMIENTO)

Dr. Antonio Alvarez Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – EMTEC EMPRESA TÉCNICA	PRESENTA (TRAS REQUERIMIENTO)
VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA – K Y V CONSTRUCCIONES	PRESENTA (TRAS REQUERIMIENTO)
RANULFO AGUILERA GAVILÁN – RGC CONSORCIADOS	NO PRESENTA
HESAKA S.A. CONSTRUCTORA	NO PRESENTA
PEGASUS S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA	PRESENTA (EN LA OFERTA)
VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO – AYALA PERDOMO INGENIERÍA	NO PRESENTA

A continuación se expone el resultado obtenido tras la aplicación del Margen de Preferencia:

N°	OFERENTES	MONTO OFERTADO	INCREMENTO DEL 20%	OFERTA AJUSTADA AL 20% MARGEN PREFERENCIAL
1	**RANULFO AGUILERA GAVILÁN – RGC CONSORCIADOS**	Gs. 733.924.967	Gs. 146.784.993	Gs. 880.709.960
2	**HESAKA S.A. CONSTRUCTORA**	Gs. 749.683.685	Gs. 149.936.737	Gs. 899.620.422
3	**VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO – AYALA PERDOMO INGENIERÍA**	Gs. 808.166.660	Gs. 161.633.332	Gs. 969.799.992

Nótese que a la luz de los montos expuestos en el cuadro que precede, la Oferta presentada por la empresa unipersonal **FACUNDO GIMENEZ TORALES** permanece como la Oferta mas baja.

3.3. Análisis de precios ofertados:

De conformidad a la Res. DNCP N° 1173/16, por la cual se modifica del Art. 2° de la Res. DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", este Comité ha elaborado el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados que se presenta como Anexo.

En consecuencia; y para los ítems pertinentes, por Nota N° 50 de fecha 02 de diciembre del corriente, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados a las siguientes empresas, conforme a cuanto sigue:

N°	OFERENTES	RESPUESTAS
1	**FACUNDO GIMÉNEZ TORALES**	Presenta planillas de desglose de precios unitarios por rubros (tras requerimiento).
2	**JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – EMTEC EMPRESA TÉCNICA**	No presenta.
3	**VENANCIO FILOMENO CRISTALDO SANABRIA – CRISTALDO INGENIERÍA**	No presenta.
4	**RANULFO AGUILERA GAVILÁN – RGC CONSORCIADOS**	Presenta planillas de desglose de precios unitarios por rubros (tras requerimiento).
5	**HESAKA S.A. CONSTRUCTORA**	Presenta planillas de desglose de precios unitarios por rubros (tras requerimiento).
6	**PEGASUS S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA**	No presenta.
7	**VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA – K Y V CONSTRUCCIONES**	Presenta con su Oferta planillas de desglose de precios unitarios por rubros.
8	**EDUARDO EDMUNDO ROLÓN BATISTA - INGESUR**	Presenta planillas de desglose de precios unitarios por rubros (tras requerimiento).
9	**VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO – AYALA PERDOMO INGENIERÍA**	Presenta con su Oferta planillas de desglose de precios unitarios por rubros.
10	**JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**	No presenta.
11	**ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS**	Por nota de fecha 02 de diciembre del corriente, el Oferente se expide de la siguiente manera; "*La verdad que globalmente mi oferta está 12% arriba del referencial que es un monto para nada fuera del rango. Pero mi ubicación entre*

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Dr. Antonio Alvarez Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

		todos los oferentes no me deja competitivo, no creo que valga la pena presentar lo solicitado sino más bien los que están en competencia por precios más bajos deberían hacerlo y bien más bajos que el referencial" Sic.

La empresa **JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS – EMTEC EMPRESA TÉCNICA**, no ha contestado el requerimiento de este Comité Evaluador, razón por la cual se rechaza su Oferta.

La empresa **VENANCIO FILOMENO CRISTALDO SANABRIA – CRISTALDO INGENIERÍA**, no ha contestado el requerimiento de este Comité Evaluador, razón por la cual se rechaza su Oferta.

La empresa **PEGASUS S.A. – EMPRESA CONSTRUCTORA**, no ha contestado el requerimiento de este Comité Evaluador, razón por la cual se rechaza su Oferta.

La empresa **JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**, no ha contestado el requerimiento de este Comité Evaluador, razón por la cual se rechaza su Oferta.

La empresa **ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS**, no ha contestado el requerimiento de este Comité Evaluador, razón por la cual se rechaza su Oferta.

En relación a los Oferentes que han presentado con su Oferta o tras el pertinente requerimiento, la explicación detallada de la composición del precio ofertado (por ítems); este Colegiado arriba a la conclusión unánime de que el desglose de los precios unitarios (componentes tales como: mano de obra, costos directos, gastos generales, costos financieros, costos de fiscalización, entre otros); se ajustan razonablemente a los precios del mercado de construcciones.

3.4. Tabla de ofertas ordenadas por precios de menor a mayor.

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto a los ajustes por errores aritméticos, se procede a exponer las ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones (de menor a mayor), con sujeción a lo preceptuado en el numeral 2° del Art. 61° del Dto. N° 21909/03; modificado por el Dto. N° 3719/15:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**FACUNDO GIMÉNEZ TORALES**	Gs. 689.982.680 (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta) IVA incluido.
2	**RANULFO AGUILERA GAVILÁN – RGC CONSORCIADOS**	Gs. 733.924.967 (Guaraníes Setecientos Treinta y Tres Millones Novecientos Veinticuatro Mil Novecientos Sesenta y Siete) IVA incluido.
3	**HESAKA S.A. CONSTRUCTORA**	Gs. 749.683.685 (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco) IVA incluido.
4	**VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA – K Y V CONSTRUCCIONES**	Gs. 768.482.113 (Guaraníes Setecientos Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Ciento Trece) IVA incluido.
5	**EDUARDO EDMUNDO ROLON BATISTA - INGESUR**	Gs. 799.955.259 (Guaraníes Setecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Nueve) IVA incluido.
6	**VÍCTOR JULIAN AYALA PERDOMO – AYALA PERDOMO INGENIERÍA**	Gs. 808.166.660 (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta) IVA incluido.

En base a las observaciones del informe presentado por la Dirección de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia, se descalifica a los Oferentes Facundo Giménez Torales y Ranulfo Aguilera Gavilán – RGC Consorciados. Se adjunta el informe de dicha Dirección a este informe.

4. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador se ha abocado al análisis detallado de la Oferta presentada como la más baja por la empresa: **HESAKA S.A.**; a fin de verificar el cumplimiento de ella respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera;
3. Experiencia General en Obras;
4. Experiencia Especifica en Obras;
5. Capacidad en Materia de Personal;
6. Capacidad en Materia de Equipos;

Dr. Antonio Alvarez Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

7. Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos formales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado, indicados en el PBC:

4.2. Capacidad Financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.

	RATIOS DE LIQUIDEZ				
	2013	**2014**	**2015**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	77.058.426	137.039.437	81.536.258	295.634.121	98.544.707
PASIVO CORRIENTE	18.450.000	52.591.413	15.500.000	86.541.413	28.847.138
COEFICIENTE	4,18	2,61	5,26		**3,42**

b. Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.

	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO				
	2013	**2014**	**2015**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	18.450.000	52.591.413	15.500.000	86.541.413	28.847.138
ACTIVO TOTAL	113.544.616	170.708.781	115.205.602	399.458.999	133.153.000
COEFICIENTE	0,16	0,31	0,13		**0,22**

A la luz de los coeficientes promedios obtenidos, se concluye que la empresa **HESAKA S.A.**, posee la capacidad financiera para ejecutar el Contrato.

4.3. Experiencia General en Obras:

De conformidad a lo establecido en el PBC en la Sección II: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 4, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la empresa **HESAKA S.A.**, conforme a cuanto sigue:

Documentos.	Cumple	No Cumple
• Haber generado, durante los mejores **3 (tres)** años de los últimos **10 (diez)** años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al **50% (cincuenta por ciento)** del monto total ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el Oferente, dividido el número de **3 (tres) años** señalado en el párrafo precedente	CUMPLE	

4.4. Experiencia Específica en Obras:

De conformidad a lo establecido en el PBC en la Sección II: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 5, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la empresa **HESAKA S.A.**, conforme a cuanto sigue:

Documentos.	Cumple	No Cumple
• Participación en calidad de Contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o Subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **1 (Un)** Contrato, durante los últimos **10 (diez)** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.	CUMPLE	

Dr. Antonio Alvarez Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **60% (sesenta por ciento)** por lo menos; y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
• Contar con experiencia mínima para el Contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **(2013, 2014 y 2015)** en la siguiente actividad clave: **Construcción de Edificios**.	CUMPLE	

4.5. Capacidad en Materia de Personal:

De conformidad a lo establecido en el PBC en la Sección II: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 6, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la empresa **HESAKA S.A.**, conforme a cuanto sigue:

Documentos.	Cumple	No Cumple
• Demostrar que dispone de personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia en obras, objeto de la presente convocatoria**. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **3 (tres)** años de experiencia en obras de la naturaleza y complejidad que la requerida en la presente convocatoria.	CUMPLE	

4.6. Capacidad en Materia de Equipos:

De conformidad a lo establecido en el PBC en la Sección II: Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 7, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la empresa **HESAKA S.A.**, conforme a cuanto sigue:

Documentos.	Cumple	No Cumple
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **MAQUINARIAS Y EQUIPOS BÁSICOS PARA LA OBRA:** 1. Mesa para corte con sierra circular. 2. Hormigonera mezcladora eléctrica con capacidad mínima de 120 litros. 3. Módulos de andamios metálicos. 4. Amoladora eléctrica. 5. Maderas p/andamios y/o encofrados 6. Taladro eléctrico. 7. Herramientas de albañilería. 8. Compactador tipo "sapito". 9. Equipos de medición – cinta métrica, nivel óptico, teodolito, otros. 10. Móvil para traslado. • Los equipos mínimos necesarios presentados por el Oferente no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	

4.7. Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 61° del Dto. N° 21909/03, en tal sentido, ha solicitado el concurso de la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos del ánalisis de las Especificaciones Técnicas de las Ofertas.

Se adjunta Informe elaborado de la Dirección de Infraestructura.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se recomienda cuanto sigue:

5.1. ADJUDICAR, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 12/2016 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE YBYCUÍ - PARAGUARÍ" - ID N° 330869, a la empresa **HESAKA S.A.** con **RUC N° 80020032-2**, por un monto total de **Gs. 749.683.685 (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco) IVA incluido.**

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Dr. Antonio Alvarez Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí